

A TODOS LOS INTEGRANTES DEL INER

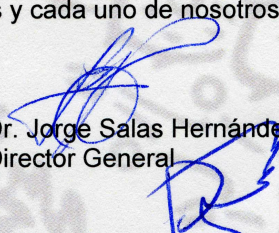
En el año 2016 se hizo público el **PRONUNCIAMIENTO "CERO TOLERANCIA" A LAS CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL (oficio INER/DG/JSH/544/2016)**, mismo compromiso que actualmente se mantiene vigente. El INER no merece que su prestigio institucional ni el de la gran mayoría de quienes lo integramos se vea dañado por conductas a todas luces inapropiadas, ni que exista una sombra de dudas de la integridad y comportamiento de toda la comunidad.

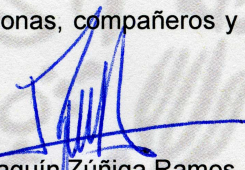
El esfuerzo que ha hecho el Instituto no tiene precedentes: capacitación en cursos de Derechos Humanos, establecimiento del Día Naranja (para promover la Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres) todos los días 25 de cada mes, conferencias, carteles de difusión, cine debate y por supuesto la implementación de la Unidad de Género con protocolos de actuación establecidos para atender las denuncias, quejas y dudas. Aún así, tenemos que intensificar las medidas institucionales que nos permitan una óptima convivencia profesional, laboral y social con quienes necesitan de nuestros servicios. Es por eso que el presente comunicado tiene por objetivo exigir el apego y cumplimiento estricto al Código de Ética y Conducta de los servidores públicos del Instituto, y a la vez recordar que **NO ESTÁ PERMITIDO** realizar las siguientes manifestaciones las cuales son enunciativas mas no limitativas:

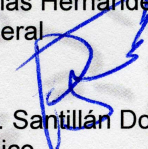
- Requerimientos de favores o exigencias sexuales que condicionen su permanencia laboral, promociones, así como la condición académica de trabajadores o estudiantes.
- Uso de lenguaje verbal, no verbal y escrito de naturaleza sexual, que resulte hostil, humillante u ofensivo para quien lo reciba.
- Contacto físico innecesario y no deseado, como: tocamientos, abrazos, besos, acorralamientos, caricias o cualquier otra manifestación de violencia.
- Invitar a participar en actividades sociales a personal subordinado o realizar peticiones impertinentes, implícitas o explícitas, acompañadas o no de amenazas.
- Solicitar datos personales y números telefónicos para actividades no laborales.
- Citar o reunirse en el interior del Instituto con personas que no tienen actividad institucional formal a través de proyectos, convenios, cursos o citas de trabajo.
- Comunicación indeseada, como llamadas telefónicas, cartas o correos electrónicos, de contenido amenazante o bien con elogios, pero molestos hacia personal institucional o estudiantes.

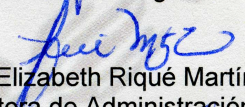
Hoy más que nunca se requiere expresar absoluto **RESPECTO** a todas las personas, compañeros y alumnos por el bien institucional y de todos y cada uno de nosotros.

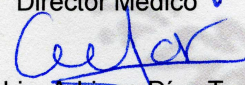
ATENTAMENTE

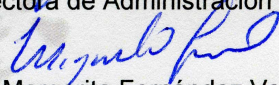

 Dr. Jorge Salas Hernández
 Director General


 Dr. Joaquín Zúñiga Ramos
 Director de Investigación


 Dr. Patricio J. Santillán Doherty
 Director Médico


 C.P. Elizabeth Riqué Martínez
 Directora de Administración


 Lic. Adriana Díaz Tovar
 Directora de Planeación Estratégica y
 Desarrollo Organizacional


 Dra. Margarita Fernández Vega
 Subdirectora de Enseñanza